RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE NÚM.: M18/C0002592.

A la vista de la memoria de justificación de la necesidad de contratación del suministro de agua embotellada y fuentes de abastecimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente para contratar el suministro de agua embotellada y fuentes de abastecimiento para diversos centros en los que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla su actividad para dotar a dichos espacios de agua de consumo humano para su utilización tanto por el personal trabajador como por los usuarios de los citados espacios, por un presupuesto base de licitación de dieciséis mil trescientos sesenta y ocho euros con siete céntimos (16.368,07€), al que habrá que añadir la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y ocho euros con noventa y cuatro céntimos (2.248,94 €), correspondiente al IVA, lo que hace un total de dieciocho mil seiscientos diecisiete euros con un céntimo (18.617,01€).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de doce (12) meses, a contar desde la fecha de formalización del mismo con la posibilidad de prórroga por dos (2) anualidades a instancias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

TERCERO.- El expediente de contratación se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 LCSP, con un valor estimado que asciende a cuarenta y nueve mil ciento cuatro euros con veintiún céntimos (49.104,21€) teniendo en cuenta el importe del contrato en su duración anual sin incluir el IVA y la posibilidad de prórroga por dos anualidades.

En Sevilla, a
LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw909PFIRMAxXO+floQlSQ+Vzje.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	10/04/2019
ID. FIRMA	RXPMw909PFIRMAxXO+floQlSQ+Vzje	PÁGINA	1/1